



# #NOaITTIP



Información sobre el Tratado de Libre Comercio entre la UE y EEUU o cómo las multinacionales pretenden regir nuestras vidas

noalttip.blogspot.com.es · #NOaITTIP

ABRIL 2015

## ¿Qué es el TTIP?



El Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en sus siglas en inglés) es un nuevo acuerdo entre las grandes élites económicas y los mismos gobiernos que nos han llevado a la actual situación de paro, crisis y precariedad

MARINA ALBIOL GUZMÁN

DIPUTADA DE IU EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Si hay algo que la actual situación de crisis ha dejado más patente que nunca, es que el sistema económico que sufrimos está basado, entre otras atrocidades, en que no todas somos iguales. Basta echar un vistazo a lo que pasa a nuestro alrededor para darse cuenta de que ni la crisis afecta a todas por igual, ni se exigen los mismos sacrificios a todos. **Cada vez es más evidente la concentración de la riqueza en pocas manos a costa de acumular millones de seres humanos en el lado de la miseria.** Esta situación no se deriva de una maldición bíblica sobre los pueblos ni es producto de la mala fortuna. Ni tan siquiera es fruto de la crisis. Se trata de una situación debidamente planificada por el sistema económico que nos domina, que no es otro que el capitalismo. **Esta realidad, que no hace sino evidenciar algunas de las grandes mentiras en las que se fundamenta el sistema, puede verse agravada por la nueva amenaza que, en forma de tratado, nos quieren imponer las multina-**

**cionales amparadas por la Unión Europea y los EEUU: el TTIP**

El Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en sus siglas en inglés) es un nuevo acuerdo entre las grandes élites económicas y los mismos gobiernos que nos han llevado a la actual situación de paro, crisis y precariedad. **Bajo la apariencia de un tratado de libre comercio, que pretenden justificar argumentando que se trataría de una serie de acuerdos para facilitar el comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, se esconde una arma de gran calibre que atenta contra la soberanía popular.** Hay que recordar que los aranceles en el comercio entre ambas partes ya son mínimos y que no sería, por tanto, este el motivo de la necesidad de un nuevo convenio. Lo que esconde el TTIP va mucho más allá. Se trata, en realidad, de un chantaje oculto de la oligarquía de ambos lados del Atlántico a la soberanía de los pueblos.

El objetivo declarado del TTIP, en realidad una alianza entre mul-

tinacionales europeas y norteamericanas, es “aumentar el comercio y la inversión entre la UE y EEUU haciendo realidad que exista un área única para las empresas a ambos lados del Atlántico”. Las trabas que pretenden salvar las multinacionales son las que se derivan de las diferentes regulaciones y normativas existentes.

**El tratado establece que, para eliminar esas supuestas “barreras”, se creará un organismo no electo llamado Consejo de Cooperación Regulatoria con la función de armonizar las regulaciones que afectan a las multinacionales, es decir, igualar las legislaciones de cada estado miembro a la baja para facilitar así el negocio de las grandes multinacionales.** Esto pondría en peligro nuestra legislación en materia medioambiental, de seguridad alimentaria e incluso laboral. No olvidemos que los Estados Unidos no han firmado acuerdos de la OIT, acuerdos que garantizan derechos tan fundamentales

como la negociación colectiva o la propia libertad de las trabajadoras para organizarse. Vemos pues como **el TTIP se convierte en la nueva arma arrojada contra la clase trabajadora y el medio ambiente en ambos continentes.** Y no olvidemos que en el estado español está recibiendo el respaldo tanto del gobierno del PP como del PSOE.

Pero los riesgos no sólo los encontramos en el ámbito laboral o medioambiental. Por lo que a los servicios públicos se refiere, **el nuevo tratado permitiría a las grandes multinacionales prestar servicios que hasta ahora son públicos,** abriendo nuevos nichos de mercado en favor de las grandes corporaciones en ámbitos como los de la sanidad y la educación. En algunos territorios como el País Valencià o la Comunidad de Madrid ya conocemos las nefastas consecuencias de la entrada del capital privado en la sanidad pública, pero las consecuencias del TTIP en nuestros servicios públicos serían mucho mayores. Con el TTIP, corremos el riesgo de que desaparezcan políticas de acceso público a la vivienda o los servicios sociales, por su nula rentabilidad para las empresas, y se agudizará la existencia de servicios de sanidad y educación de dos velocidades según criterios neoliberales.

Como ya se ha comentado, el TTIP pretende minar las leyes que supongan un obstáculo a los intereses de las multinacionales, por lo que estas pretenden imponer unos Tribunales Arbitrales Internacionales (ISDS), de carácter privado, que

**“Es un Tratado Vampiro, que sólo puede vivir en la oscuridad. Si lo sacamos a la luz, si lo damos a conocer, retrocede y muere”**

SUSAN GEORGE

aseguren la aplicación de las normas más ventajosas para las empresa, siempre al margen de los tribunales de justicia. Estos tribunales de arbitraje ya existen en otros países, donde las multinacionales han comenzado a demandar a los estados que aprueban normas que limitan sus expectativas de negocio. Ejemplos los encontramos en Alejandría, Egipto, donde en 2011, cuando el Gobierno egipcio fue demandado cuando subió el salario mínimo de 40 a 71 euros mensuales.

Entonces, la multinacional que se encargaba de la recogida de basuras demandó al estado al ver reducidos sus beneficios por la subida del sueldo de las trabajadoras. O en países como Venezuela, Ecuador o Argentina, grandes empresas están interponiendo este tipo de demandas al ver que los cambios en las políticas económicas de esos países podrían mermar sus expectativas de negocio. Esto nos viene a advertir de que una de las consecuencias más importantes del tratado será la práctica imposibilidad de aplicar políticas de izquierdas desde los Gobiernos electos en los territorios signatarios del tratado. Por ejemplo Syriza en Grecia vería muy limitadas sus posibilidades de hacer políticas en favor de las trabajadoras y trabajadores si este tratado ve la luz.

Las autoridades europeas hablan de mejoras económicas, pero según un estudio de la Universidad de Massachusetts **el TTIP causará la pérdida de 600 mil puestos de trabajo en toda Europa, hará que bajen los salarios** (cada trabajadora podría perder hasta 5.000 euros al año) **y supondrá un aumento de la precariedad**. En cualquier caso, llama la atención que ante los supuestos beneficios que nos traerá el TTIP, siempre según la Comisión Europea,

**la negociación se esté llevando a cabo en absoluto secreto** y entre enormes medidas de seguridad. Ni tan siquiera las representantes electas tienen acceso a los detalles del tratado, mucho menos el conjunto de la sociedad, que debería ser la protagonista de un debate de tanta importancia. Aunque pensándolo bien es bastante lógico que haya tanta opacidad, puesto que las partes interesadas (léase oligarquías, élites o grandes poderes económicos), saben que de conocerse los detalles, la respuesta ciudadana imposibilitaría ese acuerdo.

El TTIP va más allá, pues, de un ataque a lo que podríamos denominar “soberanía de los pueblos”, ya que se trata del capítulo más crudo al que nos enfrentamos en estos momentos en el marco de la lucha de clases. No se trata de un enfrentamiento entre América y Europa, sino que es más bien una ofensiva lanzada por el capitalismo para garantizar su enriquecimiento utilizando todos los mecanismos de que dispone, poniendo a los gobiernos a su servicio para garantizar así la perpetuación de su sistema.

El saqueo al que estamos siendo sometidos y que se verá incrementado en el caso de que se apruebe el TTIP debe acabar. **Y sólo acabará si somos capaces de oponer una resistencia contundente, tanto al tratado como a las políticas que de él emanan.** Por eso hoy es imprescindible la denuncia de estos acuerdos secretos y necesaria la participación en las movilizaciones contra ellos. No debemos permitir que nos despojen aún más de nuestra soberanía popular, por lo que **os animamos a participar en la jornada internacional de movilización contra el TTIP prevista para el día 18 de abril.**

# El Tratado de Libre Comercio y sus repercusiones en la Educación

ENRIQUE JAVIER DÍEZ GUTIÉRREZ

PROFESOR DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y COORDINADOR DEL ÁREA FEDERAL DE EDUCACIÓN DE IU



Dice el experto Raoul Marc Jennar, **imagínense un mundo donde los comedores escolares pertenecieran a firmas como Coca-Cola o McDonald's.** Un mundo donde las multinacionales radican sus empresas matrices en Pakistán y establecen las condiciones laborales, salariales y sindicales en España del profesorado según la normativa de ese país. Este es el mundo soñado en los salones de la Embajada de Australia, en Ginebra, donde se reúnen, los representantes de las multinacionales de la Unión Europea y Estados Unidos para negociar el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP), que se quiere ultimar en 2016.

El objetivo no es otro que reanimar uno de los textos fundamentales de la época, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (ACGS), que pretende eliminar todos los “obstáculos” a la competencia de las grandes empresas y multinacionales, “asegurándose la conformidad de las leyes, reglamentaciones y procedimientos administrativos de los Estados con las obligaciones firmadas en los Acuerdos” (artículo XVI, párrafo 4).

Recordemos que ya en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa se establece que los servicios públicos, como la educación, se sujetarán “en particular, a las normas sobre competencia” (artículo III-166.2). **La educación deja de ser considerada un derecho público que el Estado ha de garantizar.** El Estado sólo ha de encargarse donde no llegue la iniciativa privada, donde no se obtenga beneficio y no sea rentable, por tanto, para el mercado. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS o GATS en inglés), es la regulación “legal” que consagra este modelo neoliberal. Establece que los servicios educativos deben ser considerados productos como los demás.

En otras palabras, se trata de “li-

**beralizar” todas las actividades de servicios, desde la salud hasta la educación, eliminando toda norma que pudiera ser un “obstáculo” para esa privatización.** Su aplicación significaría el fin de los servicios públicos de educación tal como se los conoce en la mayoría de los países de Europa. Porque su finalidad explícita es acelerar la privatización en todos los campos e impedir cualquier forma de reapropiación pública de esta actividad ya comercializada o privatizada.

Este es el meollo de la cuestión. Conseguir la irreversibilidad normativa y práctica de las medidas de privatización neoliberales. La cláusula status quo fija el nivel de liberalización alcanzado y prohíbe cualquier regreso a una prestación suministrada por los poderes públicos. De esta forma sería posible sustraer del tratamiento nacional al conjunto del sistema educativo o de la cultura. El efecto trinquete, lo que avanza no retrocede, impediría a las administraciones públicas crear servicios públicos que “compitieran”. Toda esta ola de acuerdos comerciales y de inversión se respaldan sobre poderes jurídicamente obligatorios que institucionalizan los derechos de los inversores y prohíben cualquier intervención de los Estados.

Ya no se persigue solo la obligación de los Estados de garantizar derechos sociales que benefician al conjunto de la población como la educación. Este proyecto de expansión del libre comercio, como tantos otros que se están desarrollando (Acuerdo Multilateral sobre la Inversión, AMI; Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, AGCS; ACTA, GMT, ACS...), **busca dismantlar las soberanías populares para hacer prevalecer el “derecho superior” de los inversores frente a los derechos sociales de la población.**

El capitalismo persigue el beneficio, éste es su objetivo principal. Por ello necesita crecer continuamente y obtener más beneficio. Se ha extendido por todo el globo y por todos los ámbitos del planeta, convirtiendo en negocio todos los aspectos de la vida. Pero quedaban los servicios sociales que proporciona el Estado. **Para el capital financiero lo público, lo común, representa el último gran mercado, un fabuloso tesoro al que no está dispuesto a renunciar.**

**El 18 de Abril es el Día de Acción Global contra el TTIP**  
**Súmate a las movilizaciones**

El TTIP es un acuerdo de amplio alcance. Infórmate sobre sus consecuencias y súmate a las campañas. Encontrarás información en las siguientes webs:

- [noalttip.blogspot.com.es](http://noalttip.blogspot.com.es)
- <https://stop-ttip.org>
- [www.globaltradeday.org](http://www.globaltradeday.org)
- [www.izquierda-unida/noalttip](http://www.izquierda-unida/noalttip)

# La puerta abierta al fracking

ANDRÉS BARRIO

OCEANÓGRAFO E INGENIERO MEDIOAMBIENTAL

El pasado diciembre en la Cumbre del Clima de Lima (COP2014) nuestro planeta sufría el penúltimo revés en cuanto a cambio climático se refiere. Los Estados allí reunidos volvían de nuevo con las manos vacías pero, eso sí, nos colocaban una vez más la zanahoria delante de los morros en forma de “acuerdo” para presentar en octubre de este 2015 una hoja de ruta, individualizada por países, para reducir sus emisiones de GEI\*.

Esta situación no responde a otros intereses que a los de **Estados Unidos y Canadá, inmersos en una situación de superávit de gas y petróleo obtenidos por medio del fracking** y, lo que es más importante, **con una cantidad de inversiones y tecnología condenada al desguace si no encuentra terreno donde plantarla**. Por ello, la búsqueda de nuevas zonas donde realizar sus extracciones y de mercados donde vender su producto es cada día que pasa más imperante si atendemos a los precios actuales del mercado.

La tramitación del TTIP y, evidentemente, del CETA es la puerta principal que estos dos países quieren utilizar para encontrar en Europa ese territorio fértil para sus inversiones. **Ante las prohibiciones y moratorias impulsadas por países como Francia, Bélgica o Bulgaria así como varias Comunidades Autónomas del Estado tales como La Rioja, Cantabria, Navarra o Cataluña, estos tratados darían las garantías jurídicas para salvar estos obstáculos y poder exportar su tecnología e inversiones** a Europa una vez que los beneficios en el nuevo continente decaen. Lo que buscan este tipo de acuerdos, como ya se ha descrito en varias ocasiones, es armonizar la legislación medioambiental, laboral o sanitaria por abajo, permitiendo que las compañías se acojan a una normativa más laxa.

Además, la existencia del ISDS haría muy difícil que cualquier Estado pudiera legislar contra esta armonización normativa, tal y como nos demuestra el ejemplo vivido en el río San Lorenzo de Québec (Canadá), donde la empresa Lone Pine Resources Inc. hizo valer el mecanismo de Protección al Inversor del tratado NAFTA\* (firmado por Estados Unidos, Canadá y México en unos términos similares al que ahora se nos intenta imponer) permitiendo a la empresa seguir con sus explotaciones de gas a través de

la técnica de fracturación hidráulica a pesar de la moratoria existente en el Estado canadiense.

A primera vista, la Comisión Europea ya está allanando el camino a la entrada de los hidrocarburos no convencionales\*, como quedó de manifiesto el pasado 16 de diciembre, donde se aprobó la Directiva de Calidad de los Combustibles que no discrimina el consumo de los combustibles más sucios echando por tierra el objetivo para el que fue creada: la reducción de emisiones para 2030.

Tras ocho años de retrasos por las presiones ejercidas por Canadá, EE.UU. y las grandes petroleras, finalmente se aprobó un reglamento acorde a sus intereses. Las razones parecen claramente apuntar a **la llegada masiva de arenas bituminosas de Canadá tanto desde aquel país como a través de EE UU**. Los planes pretenden pasar de los 4.000 barriles diarios importados en 2012 a una cifra de 700.000 en 2020.

Esta situación ya la estamos viviendo en España, donde la refinera de Petronor en Muskiz, en manos de Repsol, ya ha recibido la entrada de dos buques procedentes de Canadá con hidrocarburos de origen bituminoso que requieren de un mayor consumo de energía para su obtención y transporte. Esto se traduce en unas mayores emisiones de GEI respecto a los petróleos convencionales: un 23% más en el caso del procedente de las arenas bituminosas y un 50% más en el caso de los procedentes de esquistos bituminosos sin contar con el residuo líquido generado que no es depurable con las técnicas de las que disponemos actualmente.

Lo que se desgrana de los apartados de “Materias Primas y Energía” en los diferentes informes que poco a poco se nos han ido filtrando del TTIP deja a las claras que esto no se trata de sospechas sino de un hecho constatable con lo vivido en otras zonas de planeta y que no es más que el intento de hacer seguir girando la noria hasta el fin de sus consecuencias.

Por eso nuestra respuesta no debe centrarse en una negativa a la extracción de hidrocarburos a nivel local, regional o estatal sino **que nuestra respuesta debe ser global**, de enmienda ante un sistema caduco, dañino y basado en la especulación con nuestros recursos y nuestros bienes naturales donde hoy toma la forma de CETA y mañana la de TTIP pero siempre bajo el mismo nombre: capitalismo.



# TTIP, servicios públicos y sanidad

GASPAR LLAMAZARES TRIGO

MÉDICO Y DIPUTADO DE IZQUIERDA UNIDA POR ASTURIAS

Desde hace algún tiempo la UE y los EEUU están negociando el “Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP) que traducido sería **Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión**. Parece razonable que dos de las economías más grandes del mundo ordenen esas relaciones para mejorarlas en beneficio de ambos actores y de la misma economía global. En este sentido no hay nada que objetar a la búsqueda de un acuerdo.

Acordar es obligarse a cumplir una parte un trato. Un buen acuerdo es aquel que beneficia al que lo suscribe. Damos por sentado que con el TTIP el problema no es la necesidad u oportunidad de un acuerdo, sino determinar a qué nos obliga y en qué nos beneficia. El primer problema que surge cuando uno se intenta acercar a este asunto, y hacerlo sin excesivos prejuicios y tratando de mantener la cabeza fría, es la dificultad que supone disponer de información sobre el mismo proceso de negociación del Acuerdo. Hasta que algunos agentes sociales y políticos fueron capaces de sortear el silencio en el que casi todos los media mantenían los trabajos de los negociadores, el TTIP pasó completamente desapercibido para los ciudadanos. **Incluso ahora, cuando el tema ha saltado a la palestra y se va haciendo un hueco en la agenda pública, no es fácil, si no imposible, conocer con detalle el contenido de lo que se está negociando.**

Voy a llamar la atención sobre un aspecto del TTIP que me parece suficiente para frenar el proceso de negociación: las importantísimas relaciones comerciales entre la UE y los EEUU no pueden basarse en la transformación de los estados en “pymes” ni en el reinado absoluto de las multinacionales. Los ciudadanos de la UE y de los EEUU son más importantes que las multinacionales con base en cualquiera de las dos. Por tanto, el enfoque que convierte al TTIP en un Tratado de Libre Comercio (TLC) es estructuralmente perjudicial para los ciudadanos y beneficioso sólo para las multinacionales y el capital financiero, pues no otra cosa son los TLC.

La legislación de la UE es, en general, mucho más exigente y rigurosa que la de los EEUU en lo relativo a protección del consumidor, del medio ambiente y de los servicios públicos. Por tanto un acuerdo con los EEUU sobre la base conceptual del libre comercio llevaría a la UE a desandar el costoso camino recorrido en estas materias y que hacen del espacio europeo uno de los más avanzados del mundo. En este caso el TTIP nos igualaría por abajo con EEUU en muchas materias de importancia estructural para la propia identidad europea. Casi desaparecidas las barreras que los aranceles y los cupos

pueden suponer al comercio interatlántico, sólo los aspectos regulatorios (sobre todo en la UE) ponen algún coto a la libertad de movimientos de las multinacionales. Y esto precisamente es lo que el TTIP quiere despejar.

Especial referencia puede hacerse a **dos objetivos principales del TTIP: ejecutar la agenda de las multinacionales de la farmacia y de la inversión privada en el sector salud**. En ambos casos se trata de disminuir el papel público en sectores que manejan cientos de millones de euros al año en la UE, de forma que el capital privado pueda hacer buenos y blindados negocios: a) **mediante una mayor permisividad en la aprobación de productos de uso sanitario, mayor opacidad en los efectos de los mismos, patentes de duración más larga, limitación de genéricos y de la capacidad de los estados para fijar precios** son algunas de las estrategias del TTIP para beneficio de las multinacionales. b) **sustituyendo con el sector privado al estado en la prestación de servicios públicos** (como la sanidad) y no hablamos de futuro sino de nuestro más inmediato presente, Madrid es un ejemplo de por dónde van las cosas; el TTIP jugaría, en el caso de las privatizaciones ya realizadas, el papel de garantía de no vuelta atrás.

Algunos de los mecanismos previstos dejan a las claras la perversión política que el TTIP supone para la democracia y la soberanía de los estados y de la propia UE. **El Principio de Equivalencia haría que la regulación más laxa (generalmente la americana) fuera equiparada a la europea** y por tanto tuviera validez en todo el territorio de la Unión; **el principio de Protección de la Inversión dejaría la soberanía nacional por debajo de los intereses del capital; y los Tribunales Específicos romperían completamente la lógica de la justicia tal como la entendemos.**

El TTIP es demasiado trago para los ciudadanos europeos, que a buen seguro con un mínimo de información que obtuvieran lo rechazarían de plano. Quizá por eso los grandes partidos que estructuran el espacio político de la UE (en España PP y PSOE) lo han silenciado cuando no aplaudido.

El TTIP es uno de los elementos más característicos de una forma de gobernar Europa que debe terminarse. Ahora las cosas están empezando a cambiar: ni Troika, ni austericidio, ni imperio de las multinacionales; los ciudadanos europeos debemos recuperar la confianza en nosotros mismos y darle un vuelco a la construcción europea: Hay que parar el TTIP como un paso más hacia una UE distinta y mejor.

# STOP



# TTIP

  
**IZQUIERDA** europea

  
izquierda **unida**

# 10 amenazas del TTIP

## 1. Amenaza la Democracia y Soberanía de los Estados

- Consejo de cooperación regulatoria: Atenta a la democracia al dar poder a las grandes multinacionales para intervenir leyes o normas aprobadas por los parlamentos.
- ISDS (Mecanismo de Resolución de Disputas entre Inversores y Estados): Atenta contra la soberanía de los estados que pueden verse obligados a pagar sumas fortísimas si los cambios legislativos van en contra de los intereses de las grandes empresas.
- Tribunales de arbitraje: Habrá tribunales de arbitraje “externos” que dictaminarán sobre las disputas entre inversores y estados. Atenta contra los sistemas judiciales estatales.

## 2. Amenaza a los Servicios Públicos

- El TTIP pretende privatizar todos los servicios públicos a los que ve como una posibilidad de negocio y no como un derecho ciudadano
- Servicios públicos en peligro: sanidad, educación, atención a mayores, cultura, sistema de pensiones, gestión de residuos, suministro y saneamiento de agua, transportes.
- La contratación pública con criterios y valores basados en la solidaridad y proximidad desaparecerá a favor de criterios basados exclusivamente en las leyes del mercado

## 3. Amenaza la seguridad alimentaria

- Entrarán los transgénicos en la alimentación humana hoy no admitidos en la UE
- Entrará ganado vacuno tratado con hormonas y porcino tratado con cloro proveniente de EEUU, así como pollos desinfectados con clorina
- Se eliminará información en el etiquetado que se considere impedimento para el comercio
- Se limitará o eliminará el principio de precaución

## 4. Amenaza el clima y la energía limpia

- Se aumentará la presión sobre los recursos naturales y se potenciarán nuevas técnicas extractivas invasivas como el fracking
- Se importarán productos petrolíferos de EEUU y Canadá, entre ellos las arenas bituminosas, un 23% más productoras de gases de efecto invernadero (GEI)
- Entrará en peligro el objetivo de la UE para el 2020 del paquete de energía y clima del 20-20-20 (GEI, EERR, eficiencia)

## 5. Amenaza el medio ambiente y la agricultura

- Se reducirán la agricultura y ganadería ecológicas y habrá una pérdida de variedades locales y razas autóctonas y, por tanto, de biodiversidad
- Se tenderá a la desaparición de la agricultura familiar, en favor de la agricultura industrial
- Correrán peligro las denominaciones de origen de productos agroalimentarios
- Desaparecerá el principio de precaución en el uso de productos químicos
- Aumentará la emisión de CO2 a la atmósfera
- Se tenderá a la desaparición de los paisajes rurales tradicionales tendiendo a la uniformización

## 6. Amenaza los derechos laborales y sociales

- Se buscará la equiparación de legislación de EEUU y de la UE en materia laboral: Limitación de derechos de huelga, sindicación y negociación colectiva
- Se perderán cientos de miles de puestos de trabajo, unos 600.000 en el conjunto de la UE
- Se producirá una pérdida de mercado para las PYME, al no tener el mismo acceso que las grandes corporaciones a las fuentes de financiación
- Dumping social. El capital viaja a los lugares donde obtiene más beneficio, normalmente a costa de salarios y derechos sociales y laborales

## 7. Amenaza el control de datos personales

- Mayor acceso y control sobre información particular de la ciudadanía por parte de las corporaciones a expensas del derecho civil a la privacidad.
- Derechos de Propiedad Intelectual, vistos por las corporaciones como protección a la “piratería”, frente a restricción del acceso al conocimiento y al debilitamiento de la innovación por parte de la ciudadanía.
- Impacto negativo sobre la libertad de expresión debido al control por parte de las corporaciones de los datos personales que circulan por internet y que tenderá a debilitar o limitar la libertad digital.

## 8. Amenaza a los productos farmacéuticos

- Pérdida de seguridad de los productos farmacéuticos al introducirse nuevos productos químicos
- Reforzamiento de las patentes en contra de los genéricos y por tanto, mercantilización de la salud
- Opacidad de los ensayos clínicos y por tanto menor control sobre la seguridad del resultado final

## 9. Amenaza a la equidad en los servicios financieros

- Presión de los bancos para desregular los servicios financieros para asentarse allí donde el marco legal les sea más conveniente.
- Inclusión de un capítulo para liberalizar todos los pagos por cuenta corriente y todas las transferencias de grandes inversiones, lo que haría más difícil controlar el flujo de capitales.
- Eliminación de controles sobre los pagos transatlánticos, tanto de bienes como de servicios, royalties y dividendos, así como de pagos relacionados con servicios financieros

## 10. Falta de transparencia y participación ciudadana

- Es un tratado que se ha estado negociando en secreto entre EEUU y la UE hasta que filtraciones de wikileaks han permitido que se conozca algunos de sus elementos
- Complicidad de los grandes medios de comunicación a ambos lados del Atlántico de no informar o informar vagamente de las negociaciones y de sus consecuencias
- Silencio de los grandes partidos que representan el bipartidismo en todos los estados de la UE y de EEUU, aunque su apoyo al TTIP queda fuera de toda duda (aunque la mayoría de sus miembros no conozcan los contenidos de las negociaciones)
- En diciembre la Comisión Europea ha dado carpetazo a los resultados de su propia consulta ciudadana europea sobre el ISDS y los tribunales de Arbitraje (97% de los 150.000 consultados opinaron en contra)

# Las consecuencias laborales del TTIP: crónica de un desastre anunciado

ADORACIÓN GUAMÁN

PROFESORA DE DERECHO DEL TRABAJO, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



La séptima ronda de negociaciones del TTIP (el Acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea) tuvo lugar hace dos meses y la información que tenemos acerca del futuro Tratado sigue siendo escasa y profundamente sesgada. Su impacto, indudable, sobre los derechos de las y los trabajadores de ambos lados del Atlántico se mantiene oculto y silenciado.

El pasado octubre, ante la presión social, la UE desclasificó el documento con el que, en junio de 2013, el Consejo dio el mandato a la Comisión para que comenzaran “oficialmente” las negociaciones con EEUU; unas negociaciones que ya se venían realizando de manera opaca desde al menos el año 2005. Con este documento se habilitó a la Comisión para negociar con EEUU un acuerdo para aumentar el comercio y la inversión entre las dos partes con tres objetivos: la eliminación de barreras al comercio, arancelarias y especialmente no arancelarias (normativa aplicable a la producción de bienes y servicios); la búsqueda de la convergencia entre ambos sistemas de “regulación” de la producción (es decir, aproximación de las normas jurídicas estatales que no puedan eliminarse); y la elaboración de normas comunes para ser posteriormente compartidas a nivel internacional.

En materia de derechos laborales, el documento se refiere únicamente a la obligación de las partes de incluir en el acuerdo mecanismos para apoyar la promoción del trabajo decente y la implementación de los estándares fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, sin mayor concreción. Más allá de este documento, no es posible encontrar una referencia concreta sobre

los derechos laborales en la información que publica la UE.

La desclasificación de esta escasa información ha venido seguida de una amplia campaña de promoción y justificación del Tratado por parte de las instituciones europeas. Una serie de informes señalan las ventajas y el crecimiento económico que conllevaría la firma del acuerdo con Estados Unidos, indicando que la total apertura comercial generaría billones de beneficio en ambas economías. En concreto, **se afirma que un 80% de las ganancias que implicaría el acuerdo resultarán de la reducción de los “costes” impuestos por la “burocracia y las regulaciones”, así como de la liberalización del comercio en servicios y en la contratación pública, evidenciando que el principal objetivo del acuerdo no es la reducción de aranceles sino la reducción de las normas que regulan derechos; entre otros, los laborales.**

Esta campaña de propaganda está siendo cuestionada desde diversos ámbitos científicos, que señalan a su vez otras preguntas para la cual los economistas entregados al TTIP no tienen respuesta: ¿quién va a beneficiarse de esta generación de riquezas? ¿qué grado de afectación en el bienestar de la población tendrán las medidas respecto de los servicios públicos? ¿puede provocar el TTIP una reducción de los derechos laborales?

Centrándonos en esta última cuestión, cabe recordar que la firma de un tratado de libre comercio multiplica los supuestos de prestaciones transfronterizas de servicios y de movilidad transnacional de empresas, poniendo en contacto de manera habitual distintos

ordenamientos jurídicos laborales y distintos niveles de protección de derechos. Esta situación no plantearía problemas si se dieran dos circunstancias: por un lado, que el tratado incluyera estándares comunes respecto de los derechos laborales (salario mínimo, jornada máxima, derechos colectivos, etc.); por otro lado, y aun sin darse la primera condición, que el tratado incluyera una cláusula de intangibilidad o no regresividad que obligara a los Estados a mantener los niveles laborales inalterados. En el caso de que no se dé ninguna de las dos circunstancias, **la experiencia nos dice que, cuando entran en contacto ordenamientos laborales dispares y se deja a la libre elección del capital el lugar para ubicar la empresa o el lugar donde prestar los servicios, se producen dos fenómenos ya habituales en el ámbito de la UE: el dumping social y la competencia normativa a la baja.**

El **dumping social** es una estrategia empresarial para abaratar costes sociales trasladando la producción a un Estado con derechos laborales más reducidos (normalmente salariales). También es posible **que las empresas sólo desplacen a sus trabajadores para prestar servicios en un Estado con estándares laborales más altos, pero manteniendo sus condiciones de trabajo de origen**, situándose así en una mejor posición en materia de costes sociales que las empresas nacionales. Por otro lado, la competencia normativa es un fenómeno que se produce cuando, en la situación de disparidad normativa antes descrita, los gobiernos pretenden atraer a empresas extranjeras a través de la reducción de derechos laborales (salarios inferiores o facilitación del despido).

Todos estos fenómenos forman parte de la realidad de la UE. Es cierto que para controlar, mínimamente, el dumping social y acallar las críticas respecto del déficit social de la UE, se han adoptado diversas medidas de escaso resultado. No obstante, el fenómeno de la competencia normativa se ha convertido en la estrategia de las autoridades financieras internacionales, establecida en la actualidad a través de los mecanismos de gobernanza económica de la UE. El resultado es evidente y sólo hace falta observar el agravamiento de las disparidades en materia laboral y social en el ámbito de la UE, con Grecia, España, Portugal e Irlanda a la cabeza del desempleo, la precarización, de la pobreza y la exclusión.

A la vista de lo antedicho, **para evaluar el impacto del TTIP sobre los derechos laborales debemos tener en cuenta dos premisas: por un lado, que la integración económica en el ámbito europeo ha tenido consecuencias negativas para una mayoría de las y los trabajadores, especialmente del sur, aun a pesar de que los Estados miembros de la UE -al menos hasta las últimas ampliaciones- comparten tradiciones cercanas en cuanto al reconocimiento de derechos sociales y laborales; por otro lado, que con el TTIP se van a poner en contacto dos sistemas básicamente opuestos en cuanto al reconocimiento y protección de derechos laborales como son la norteamericana y la europea (o al menos la de una mayoría de los Estados de la UE). Una mirada al número de ratificaciones de convenios de la OIT nos da una idea de esta disparidad: España ha ratificado 133; Francia, 125; Alemania, 85; y Estados Unidos, 14, entre los que no aparecen los convenios relativos a la libertad sindical.**

Ante esta situación algunos proponen la vía de forzar la inclusión en el futuro Tratado de cláusulas de no regresividad, de reconocimiento de los estándares laborales, de excepción de las cuestiones laborales del ámbito de actuación del sistema especial de resolución de controversias, etc. Sin embargo, ninguna de estas cláusulas -en el dudoso caso de integrarse- evitaría la futura carrera a la baja de los derechos laborales. La experiencia de la UE así lo ha demostrado. **No caben parches en el TTIP, ni en materia laboral ni medio ambiental ni sanitaria.** La única posibilidad que tenemos para mantener nuestros derechos es la oposición frontal y rotunda de los pueblos de Europa para demostrar, como ya se hizo frente a aquella falsa “Constitución Europea”, que todo engaño tiene un límite. La realización de campañas, como la de ATTAC, frente al Tratado es ahora una prioridad para sensibilizar a las mayorías sociales y conseguir una movilización sostenida que haga frente al antidemocrático y antisocial TTIP. Una vez más, **la respuesta debe venir de las calles y asumirse como caballo de batalla por las fuerzas políticas y sindicales que defienden los derechos de la gente.**

# Construyendo propuestas alternativas populares al TTIP: luz y territorio

DESIDERIO CANSINO POZO

ECONOMISTA, MILITANTE DE IU, COAUTOR DE "LA GRAN AMENAZA: SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EEUU Y LA UE" JUNTO A ALBERTO GARZÓN Y JOHN HILARY

El objetivo que, a priori, persiguen los tratados de libre comercio es el de ampliar el mercado de bienes y servicios entre las partes interesadas. Esto se puede lograr a través de distintos mecanismos como la reducción de barreras arancelarias, la eliminación de impuestos a la importación de productos extranjeros o mediante distintas regulaciones normativas sobre la comercialización internacional.

**¿Qué sucede con el Tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Europa conocido como TTIP?**

Pues que nos encontramos en las dos regiones del mundo con menores barreras arancelarias y económicas a la comercialización de bienes y servicios en el mundo. Esto implica que la necesidad de liberalizar el comercio entre los espacios económicos con las menores trabas existentes no existe ni es urgente. El objetivo que se persigue con el TTIP es el de beneficiar a los grandes poderes económicos y financieros que todavía se encuentran con algunas trabas regulatorias, qué principalmente en Europa, se ocupan de proteger al consumidor, a los servicios públicos, al medio ambiente, la salud ciudadana y a la economía local, sus empleos y su tejido empresarial.

La negociación del TTIP es oscura, interesada y antidemocrática. Los contenidos del mismo se conocen por filtraciones y los grandes medios de información no hablan sobre el tema, por lo que todavía es un gran desconocido para la opinión pública y la gran mayoría de los ciudadanos. Pero la conciencia y preocupación civil sobre las repercusiones de este tratado están creciendo tanto en EEUU como en Europa. **Estamos ante una gran ocasión para que multitud de colectivos con diversos intereses se unan con el objetivo común de frenar este Tratado.**

Por tanto, la primera y más necesaria alternativa frente al TTIP es la unión de la sociedad civil. Ecologistas, personal sanitario, defensores de los servicios públicos, consumidores, sindicatos, sectores económicos como la pesca, agricultura o productores locales, etc. Juntos lograremos que la forma en la que se ha construido este tratado sea una vergüenza para Europa, y

en cuanto estas formas y el contenido del mismo vean la luz y sea conocido por la ciudadanía, el Tratado morirá cual vampiro con el sol.

Por otro lado, **las relaciones comerciales, per se, no son malas, pero tenemos que recuperar la soberanía sobre la capacidad de decisión de la gestión democrática de nuestra economía.** Uno de los problemas a los que nos enfrentamos las economías periféricas no es la escasez de oferta comercial de bienes y servicios (que es lo que dice paliar el TTIP), sino a la capacidad de compra, a las rentas disponibles de los hogares, al poder adquisitivo de las personas trabajadoras, a las caídas en los niveles de ventas y la competencia depredadora que sufren las pequeñas empresas locales y el empleo que generan. Es decir, existe en nuestras economías un problema de demanda.

Para solucionar este problema no necesitamos TTIP. Necesitamos construir toda una alianza territorial de las cadenas productivas locales. Interconectar lo nuestro, al territorio, desde el productor primario, el proceso de transformación de los productos, la distribución, comercialización, adquisición y consumo. De esta manera, orientaremos nuestra economía hacia el interior, concienciados por la forma en la que se produce, se distribuye y se consume, favoreciendo la generación de dinámicas de enriquecimiento y dinamismo de la demanda local y favoreciendo el desarrollo autotocado, soberano e independiente con una perspectiva ecológica. No vale producir cualquier cosa, ni de cualquier manera. Pero si el comerciante vende productos locales, el consumidor los demanda y consume, y el productor puede colocarlo en su territorio todos se benefician, ayudaremos al mantenimiento y generación del empleo de nuestros vecinos, con ello, sus ingresos, mejorando la demanda interna, las ventas y de nuevo el empleo, a la vez que acortaremos las distancias recorridas por los productos. Con esta gran alianza territorial podrán surgir espirales de desarrollo. Con el TTIP toda esta red local está en peligro, empujando a las economías locales hacia peligrosas espirales de empobrecimiento, pérdida mayor de soberanía y miseria.



# Campaña estatal #NoalTTIP

PABLO JIMÉNEZ

ÁREA FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE DE IU



La campaña #NoalTTIP en España nace como respuesta, como en otros muchos países, a la información suministrada por las filtraciones de las negociaciones que se estaban llevando a cabo entre la Comisión Europea y los EEUU, desde junio de 2013 para alcanzar un acuerdo comercial entre ambas partes y de las que se desprendían serias amenazas para los derechos sociales, laborales y ambientales conquistados en Europa.

A la vista de estos peligros la sociedad civil, a través de organizaciones y plataformas sociales de todo tipo (ecologistas, ciudadanas, defensoras de servicios públicos como la salud o la enseñanza, de la soberanía alimentaria, de los derechos sociales, laborales y de los consumidores, del acceso público a la información, de los derechos digitales o defensoras del control público y social de los sistemas financieros entre otras), así como organizaciones políticas y sindicales se ha organizado como campaña contra el TTIP, sumando hasta el momento 250 organizaciones en el conjunto del Estado, entre las que se cuenta Izquierda Unida.

Se han realizado numerosas actividades, siendo las más relevantes de la campaña estatal las siguientes:

- Creación de la web de la campaña de ámbito estatal <http://noalttp.blogspot.com.es/> y perfiles en Facebook [www.facebook.com/noalttp](http://www.facebook.com/noalttp) y Twitter [@NOalTTIP](https://twitter.com/NOalTTIP)
- Recogida en la web de documentos en relación con el TTIP, CETA y TISA.
- Realización de material divulgativo, así como organización de seminarios, conferencias, entrevistas, para capacitar a personas que puedan explicar el TTIP.
- Traducción de la numerosa documentación intercambiada con las campañas europeas sobre diferentes aspectos del TTIP.
- Carta en marzo de 2014 a la Representación en España de la Comisión Europea sobre el TTIP en la que se expresa la profunda preocupación por el contenido de las negociaciones.

- Jornadas Internacionales "Soberanía secuestrada, derechos en peligro" en Barcelona en octubre de 2014 sobre TTIP, CETA y TISA con la participación de Susana George y otros expertos internacionales europeos y americanos.

- Participación en las reuniones de estrategia multisectoriales sobre TTIP-CETA de la sociedad civil europea.

- Difusión de las herramientas en línea que permiten contribuciones individuales a la consulta de la Comisión Europea sobre ISDS y actual de la campaña "El 97% sí importa: No a los tribunales corporativos, no a los privilegios para el gran capital #NoalISDS", a raíz del desprecio de la CE del resultado de su propia consulta.

- Participación en diciembre de 2014 en las jornadas sobre TTIP-CETA-TISA en el Parlamento Europeo organizadas por el grupo de la Izquierda Unitaria (GUE- NGL).

- Interpelación a los candidatos en las elecciones al Parlamento europeo en mayo de 2014 para posicionarse en contra del TTIP y del CETA y colaboración actual con parlamentarios contrarios al TTIP con el fin de introducirlo en la agenda política de cara a las próximas elecciones.

- Coordinación del día de acción de 11 de octubre de 2014 con actividades descentralizadas en todo el estado.

- Recogida de firmas desde el otoño de 2014 para la Iniciativa Ciudadana Europea al haber rechazado la CE la ICE, con el objetivo de alcanzar los 2 millones antes del 9 de Octubre.

- Contactos con partidos políticos con el fin de promover mociones en contra del TTIP en municipios y CCAA.

- Encuentro estatal en enero de 2015 de la campaña en Madrid con talleres sectoriales y creación de comisiones de trabajo sobre comunicación, energía, medio ambiente, agricultura y alimentación, ISDS, cooperación normativa, con el objetivo último de preparar las acciones de la jornada trasatlántica contra el TTIP del 18 de abril.

# Afectados y afectadas

1. Sectores afectados: energía, medio ambiente, agricultura y ganadería, servicios públicos, industria
2. El mundo del trabajo: derechos laborales y empleo
3. Los estados y las instituciones: pérdida de soberanía. Democracia limitada
4. La población en general, sometida a la definitiva dictadura de los mercados y los grupos financieros

# Otros tratados

## NAFTA.

Acuerdo firmado entre Canadá, EEUU y México

## CETA.

Acuerdo ya negociado y en trámite de firme entre Canadá y UE

## TISA.

Acuerdo en fase de negociación entre países de la OCDE

## TTP.

Acuerdo en fase de negociación entre países del Pacífico

## ALCA.

Tratado de libre Comercio de las Américas entre EEUU y muchos países de Latinoamérica que nunca se llegó a firmar

# Conclusiones y consecuencias

## Conclusiones

El TTIP consta de 3 bloques

- Eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias
- Cooperación en materia de regulación
- Seguridad para las inversiones

## Consecuencias

- Desregular: normativas laborales, ambientales, sanitarias
- Regular: propiedad intelectual, patentes, espacio jurídico transnacional, compensaciones a las grandes empresas
- Paulatina apropiación del poder político y judicial por parte de las grandes corporaciones

# La campaña #NoalTTIP

- Se inicia la campaña al descubrirse las negociaciones secretas del Tratado
- Hasta la fecha se han sumado unas 250 organizaciones sociales, ciudadanas, sindicales y políticas
- Participación en foros territoriales, estatales y europeos denunciando el Tratado
- Labores de difusión, información y movilización.

# La necesidad de luchar

- Sólo la presión popular hará desistir a la CE de seguir la negociación del TTIP
- ¿Qué podemos hacer?
  - ✓ Recoger firmas
  - ✓ Participar en las acciones y actividades programadas
  - ✓ Difundir información sobre estas negociaciones opacas
  - ✓ Participar activamente en la jornada trasatlántica del 18 de abril

# Este Tratado lo vamos a parar

MARGA FERRÉ

SECRETARIA DE PROGRAMAS IU FEDERAL

Estoy tan segura porque ya lo hemos hecho antes. El TTIP es un nuevo intento del capital para eliminar cualquier restricción racional y democrática a la irracional y antidemocrática lógica de los mercados.

La OMC pretendía algo parecido, allá por el 2000, cuando las calles de Seattle le plantaron cara e iniciaron el movimiento antiglobalización que marcó los primeros años del milenio y que cambió la agenda neoliberal en, al menos, un continente. En América Latina los EEUU llevaban años intentando expandir el terrible NAFTA al sur del sur de río Grande. Pero los movimientos populares que auparon gobiernos progresistas, Hugo Chávez a la cabeza, enterraron el ALCA para siempre.

En nuestra Europa en 2005, el capital, esta vez travestido de Constitución Europea, vivió el ridículo del rechazo en referéndum en Francia y Holanda y su completa paralización. Un error, el de votar, que no quieren correr esta vez con el TTIP. Ya veremos. De momento, Grecia está en contra del Tratado, pero no estará sola...

El 18 de Abril saldremos a las calles en EEUU y en toda Europa. Tenemos que formar una marea humana que, en forma de estaca, se clave en el corazón del vampiro y alumbrar un futuro, a plena luz del día, en que las personas estemos por encima de las multinacionales.

**Las personas, el medio ambiente y la democracia antes que los beneficios y los derechos de las corporaciones**



**CAMPAÑA NO AL TTIP**  
(TRATADO DE COMERCIO E INVERSIONES  
UNIÓN EUROPEA-ESTADOS UNIDOS)

[noalttp.blogspot.com.es](http://noalttp.blogspot.com.es)

**#NOalTTIP**

